



Resolución Rectoral n.° 0843-2015-UNAP
Iquitos, 24 de agosto de 2015

VISTO:

El Oficio n.° 0485-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 21 de agosto de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.° 0512-2015-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.° 0512-2015-EPG-UNAP, del 13 de julio de 2015, en la que resuelve reconocer a nueve (09) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software – II promoción, en el Proceso de Admisión 2015;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral n.° 0512-2015-EPG-UNAP, del 13 de julio de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Reconocer a nueve (09) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de Tecnología de la Información y Gestión de Software – II promoción, en el Proceso de Admisión 2015, en el Proceso de Admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.

n.º	Apellidos y nombres
1.	Guardia Chanchari, Tony Charles
2.	Alva Salas, Freddy Robert
3.	Cárdenas Vigo, Rodolfo
4.	Felix Guerrero, Aleyda Elizabeth
5.	Vega Pinedo, Giancarlo Edson
6.	Celis Acosta, Jordi Valente
7.	Plaza Torres, Percy Joel
8.	Cárdenas Oliveira, Yna Berita
9.	Meléndez Garate, Ronnier

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente de los estudiantes admitidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL